

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/2856		
A:	1 1 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REF: Solicita solución integral a Exonerados políticos.

268

LINARES, 03 Febrero 1992.

Excelentísimo Señor
 Presidente de la República
 D. Patricio Aylwin Azocar
 Santiago.-

Distinguido Señor Presidente:

El Comando Provincial de Exonerados Políticos, ha estimado conveniente dirigirse a usted con el propósito de entregar sus puntos de vista, con relación a la nota, fechada el 26 de Diciembre de 1991, y enviada por vuestra Excelencia a los Honorables Diputados Señores Baldemar Carrasco, Héctor Olivares y José Peña, en cuyo contenido indica que a partir de una instrucción Presidencial de Abril de 1990, diversas instituciones gubernamentales y empresas del Estado "Recontratarán preferentemente a exonerados en las vacantes que se fueran produciendo en las mismas". Entre ellas se pueden destacar el Ministerio de Educación, Codelco-Chile, Ferrocarriles del Estado y otras reparticiones de diversos ministerios. No dudamos que lo manifestado por Vuestre Excelencia sea real, sin embargo, si existen contrataciones son las menos, pese a que en los diversos servicios han habido contrataciones de nuevo personal - sin que se hayan considerados a los Ex-Servidores del Estado, - los que a la fecha se encuentran en precarias condiciones y con edades que superan los cuarenta años, haciendo mas angustiosa - aún la búsqueda de trabajo.

Con el propósito de solucionar integralmente el angustioso drama de miles de chilenos afectados - por las exoneraciones y por el atropello a los Derechos Humanos, los que fueron odiosamente pisoteado durante la Dictadura, se constituyó una Comisión de Trabajo conformada con personeros de Gobierno, Parlamentarios de la Concertación y dirigentes del Comando Nacional, con la aprobación de Vuestra Excelencia, para

COMANDO EXONERADOS POLITICOS
LINARES

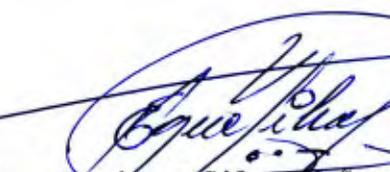
- 2 -

modificar objetivamente el Proyecto de Ley enviado al Congreso por el Señor Presidente de la República. Sin embargo, no se consideraron plenamente las indicaciones, quedando fuera de dicho proyecto, los trabajadores del sector privado y los trabajadores que no cumplen los diez años de servicios, y que curiosamente ingresaron a la Administración pública en su mayoría por concurso durante la administración de nuestro recordado Presidente D. Eduardo Frei Montalva, y que además de ser exonerados fueron golpeados, encarcelados, relegados, exiliados y muchos, impedidos de seguir viviendo.

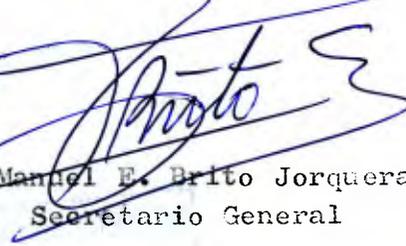
Nosotros, trabajamos con honestidad para elegir un Gobierno que nos represente, que nos entregue una solución digna a todos los exonerados, sin embargo, vemos con cierta desilusión que estamos siendo postergados permanentemente por nuestro gobierno. Que a través de políticas de concenso entrega recursos a partidos políticos, a instituciones que fueron proclive a la Dictadura, y no así a las víctimas vivientes de tantas atrocidades cometidas odiosamente contra los trabajadores, aduciendo limitaciones presupuestarias en la solución del problema social de los exonerados políticos.

Por las consideraciones hechas estimamos que es de total justicia que se mejore el proyecto de Ley de los Exonerados Políticos y se otorgue por parte del Ejecutivo el financiamiento adecuado a tan grave problema social que afecta a trabajadores y sus familiares.

Saludan Atte. a Usted.


Enrique Silva Yañez
Presidente
Caranpangue Nro. 137
Linares




Manuel E. Brito Jorquera
Secretario General
Avda. Pres. Ibañez 1173
Linares.

COMANDO PROVINCIAL EXONERADOS POLITICOS
CARANPANGUE Nro. 137 LINARES

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
LA MONEDA
SANTIAGO.-

372/3.

PALACIO DE LA MONEDA

M 06 FEB 92 M

RECEPCION
DE DOCUMENTOS

04.2.92-10
LINARES
7471
CI. 66

CORREOS CHILE
PORTE PAGADO
0190